



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Nombre de la asignatura	DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Código	2078
Curso	SEGUNDO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GOMARIZ VICENTE, MARIA ANGELES

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Departamento

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

magovi@um.es <https://webs.um.es/magovi/miwiki/doku.php?id=perfiles> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	09:30-11:00	868887731, Facultad de Educación B2.1.012 (PROF. MARÍA ÁNGELES GOMARIZ)

Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	16:00-17:00	868887731, Facultad de Educación B2.1.012 (PROF. MARÍA ÁNGELES GOMARIZ)

Observaciones:

No consta

2. Presentación

Diagnóstico en Educación Sociales una asignatura de formación específica y carácter obligatorio que pertenece al Grado en Educación Social impartido por la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Se trata de una asignatura cuatrimestral que tiene asignados 6 créditos ECTS. Está ubicada, respecto al Plan de Estudios del Grado en Educación Social, en el primer cuatrimestre del segundo curso.

Desde esta asignatura se pretende brindar a las alumnas y a los alumnos de una formación específica en el campo del diagnóstico socioeducativo, ya que el educador social precisa conocer y dominar las bases teóricas, la metodología, los procesos, las áreas, técnicas e instrumentos de diagnóstico socioeducativo, para así poder tomar decisiones lo más acertadas posible al diseñar una intervención educativa, la cual debe partir del informe de diagnóstico.

El diagnóstico socioeducativo es un elemento necesario para justificar cualquier acción educativa, pues la finalidad del mismo es recoger evidencias sobre el sujeto y sus diversos contextos, para valorar y decidir acerca de la intervención socioeducativa posterior.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Asistencia a las actividades de carácter presencial.

Realización de trabajos y actividades desde el primer día.

Participación en las actividades de clase y tutorías.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de utilizar correctamente la terminología especializada en español en el ejercicio profesional del ámbito de la Educación Social.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Educación Social, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- CG4: Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Conocer e incorporar acciones innovadoras a la práctica de la Educación Social.
- CG9: Desarrollar capacidades de análisis de realidades sociales y educativas y la elaboración de proyectos de intervención en relación con diferentes contextos, sujetos y colectivos con los que trabaja la Educación Social.
- CG10: Desarrollar capacidades relacionadas con el desarrollo inteligente de proyectos echando mano de diversas herramientas conceptuales y prácticas, así como la capacidad de utilizarlas creativamente atendiendo de criterios de equidad y deontología profesional.
- CE1: Comprender la educación social en relación con los contextos y dinámicas históricas, antropológicas, psicológicas y sociales, políticas y legislativas que afectan a la organización y prestación de servicios sociales y educativos, teniendo en cuenta las tradiciones teóricas y profesionales en Educación y Pedagogía Social.
- CE2: Diseñar y aplicar criterios y procedimientos para obtener información, analizar e interpretar la realidad social y educativa, así como identificar necesidades de individuos, instituciones y otros contextos de ejercicio de la profesión.

- CE3: Diseñar proyectos y estrategias de actuación en los ámbitos de la educación social relacionados con la infancia, juventud, personas adultas y mayores en diversos contextos y situaciones, teniendo en cuenta el conocimiento disponible, el desarrollo integral de los individuos y criterios de igualdad y equidad para garantizar los derechos humanos y la cohesión social.
- CE4: Implementar proyectos de actuación en diversos ámbitos y con diferentes sujetos, impulsando la participación, la formación de distintos agentes sociales y el seguimiento reflexivo de las actuaciones para tomar decisiones pertinentes.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1. Emplear con propiedad la terminología relacionada con el diagnóstico socioeducativo.
- CM2. Conocer y aplicar adecuadamente las técnicas e instrumentos más usuales en diagnóstico socioeducativo.
- CM3. Diseñar y desarrollar diagnósticos socioeducativos de personas y contextos.
- CM4. Conocer, comprender y aplicar adecuadamente los principios éticos y deontológicos necesarios en la realización de diagnósticos educativos.
- CM5. Elaborar informes de diagnóstico, de modo que se facilite la comunicación de la información relevante de los mismos, respetando los principios éticos necesarios.

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Delimitación conceptual, modelos y procesos de Diagnóstico en Educación Social..

- Desarrollo histórico del diagnóstico socioeducativo
- Aproximación a una definición comprensiva del concepto de diagnóstico socioeducativo
- Diagnóstico socioeducativo y términos relacionados
- Modelos de diagnóstico socioeducativo
- Elementos constitutivos del diagnóstico socioeducativo
- La detección de necesidades en el ciclo de la intervención socioeducativa
- Las fases del proceso de diagnóstico socioeducativo
- La deontología del educador social

Tema 2: Contextos, áreas y técnicas de exploración del Diagnóstico en Educación Social.

- Contextos de exploración: familiar, escolar, sociocomunitario
- Áreas de exploración

- Técnicas de exploración: técnicas de observación, técnica de entrevista, técnicas psicométricas, técnicas sociométricas y otras técnicas

Tema 3: Colaboración del educador social en el desarrollo de los procesos y en la elaboración de informes de diagnóstico.

Tema 4: El informe de diagnóstico socioeducativo (Aspectos organizativos y de planificación del Diagnóstico en Educación Social).

- Características del informe diagnóstico
- Estructura y contenido del informe diagnóstico, cómo planificar su contenido
- Recomendaciones para la elaboración del informe diagnóstico
- Comunicación del informe diagnóstico

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Propuesta de concepto de diagnóstico socioeducativo

Relacionado con:

- Tema 1: Delimitación conceptual, modelos y procesos de Diagnóstico en Educación Social..

■ Práctica 2: Detección de necesidades en un contexto

El diagnóstico socioeducativo, y concretamente la detección de necesidades, se ubica dentro del denominado Ciclo de Intervención Socioeducativa, en el que se combinan tareas de diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación del programa o proyecto de intervención con el que se trabaja. Es por ello que esta práctica tiene relación directa con las asignaturas Diagnóstico en Educación Social, Diseño de Proyectos de Intervención, Procesos y Condiciones para el Desarrollo de Proyectos y Evaluación de Programas en Educación Social. Es decir, los estudiantes deben percibir el diagnóstico de un contexto socioeducativo, el diseño del programa o proyecto para dar cobertura a las necesidades detectadas en ese contexto, el desarrollo de dicho programa o proyecto y su evaluación, como un conjunto de tareas que forman parte del mismo proceso, no como parcelas fragmentadas sin ningún tipo de nexo entre ellas. De este modo, el profesorado que imparte las asignaturas mencionadas, se ha coordinado para realizar esta práctica conjuntamente. En base a experiencias realizadas en años anteriores, se sabe que esta coordinación supone un ajuste en el tiempo que cada asignatura enfocará al desarrollo de esta práctica interdisciplinar. Así, en la asignatura de Diagnóstico en Educación Social dedicaremos el primer mes de clases a avanzar la parte de la práctica interdisciplinar relacionada con el Diagnóstico de un sujeto o grupo y sus contextos.

Relacionado con:

- Tema 2: Contextos, áreas y técnicas de exploración del Diagnóstico en Educación Social.
- Tema 3: Colaboración del educador social en el desarrollo de los procesos y en la elaboración de informes de diagnóstico.
- Tema 4: El informe de diagnóstico socioeducativo (Aspectos organizativos y de planificación del Diagnóstico en Educación Social).

■ Práctica 3: Diseño y/o aplicación de instrumentos de recogida de datos e información en diagnóstico socioeducativo. Corrección, valoración e interpretación

Durante el proceso de diagnóstico de un caso real que formará parte de la práctica interdisciplinar, los estudiantes (individualmente o en parejas) deberán diseñar algún instrumento o técnica de recogida de información y aplicarlo al sujeto elegido, así como deberán aplicar una prueba estandarizada que el profesorado facilitará y corregirla e interpretarla.

Relacionado con:

- Tema 2: Contextos, áreas y técnicas de exploración del Diagnóstico en Educación Social.
- Tema 3: Colaboración del educador social en el desarrollo de los procesos y en la elaboración de informes de diagnóstico.
- Tema 4: El informe de diagnóstico socioeducativo (Aspectos organizativos y de planificación del Diagnóstico en Educación Social).

■ Práctica 4: Elaboración de informes diagnósticos. Comunicación de resultados /hallazgos

El resultado de la práctica de Diagnóstico en Educación Social será la realización de un informe socioeducativo donde se reflejarán todas las evidencias recogidas durante el proceso de diagnóstico y se grabará un vídeo comunicando los resultados más relevantes del mismo.

Relacionado con:

- Tema 3: Colaboración del educador social en el desarrollo de los procesos y en la elaboración de informes de diagnóstico.
- Tema 4: El informe de diagnóstico socioeducativo (Aspectos organizativos y de planificación del Diagnóstico en Educación Social).

■ Práctica 5: Autoaplicación de prueba estandarizada, corrección e interpretación de resultados.

La práctica consistirá en la autoaplicación de una prueba estandarizada que el profesorado facilitará al alumnado, para su corrección e interpretación en clase práctica.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica	Actividades de clase expositiva, con contenido teórico-práctica y realización de actividades, tareas o retos por el alumnado en clase.	30.0	100.0
AF2: Tutoría Académica	Tutorías individuales o en parejas para la realización del diagnóstico de caso real, de obligada asistencia para el desarrollo del trabajo de la asignatura.	4.0	100.0
AF3: Actividades prácticas en aula convencional	Actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	20.0	100.0
AF6: Trabajo		96.0	0.0

Totales

150,00

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen mixto, tipo test con tres opciones de respuesta en la que sólo una es la correcta y alguna pregunta breve relacionada con el contenido de las sesiones de seminario de la asignatura.	40.0
SE2	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	Exposición oral a través de grabación de vídeo de los resultados más relevantes del informe de diagnóstico realizado.	20.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Informe de diagnóstico de un caso real realizado individualmente o en parejas de alumnos/as.	30.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...		10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- RA1 Reconocer las exigencias mínimas sobre terminología y conceptualización del Diagnóstico en Educación Social.
- RA2 Conocer las áreas y técnicas de exploración habituales en el ámbito de la Educación Social.

- RA3 Comprender el significado de los procesos de diagnóstico y las conclusiones reflejados en los informes socioeducativos.
- RA4 Colaborar en el diseño y realización de informes sobre procesos de Diagnóstico en Educación Social.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- Aguilar, M. (2011). Las dificultades de aprendizaje: diagnóstico e intervención Editorial CEP. (AGOTADO)
- [Alfaro, I. J. \(2004\). El diagnóstico en Educación en la comunicación científica y bases de datos internacionales. Revista de Investigación Educativa, 22\(1\), 145-182. Recuperado de <http://revistas.um.es/rie/article/view/98821/94441>](#)
- [Alfaro, I.J. \(2004b\). Diagnóstico en Educación y Transiciones. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 15\(1\), 67-88. Recuperado de <https://www2.uned.es/reop/pdfs/2004/15-1-1 - Ignacio Javier Alfaro Rocher.PDF>](#)
- [Anaya, D. \(2003\). Diagnóstico en educación: Diseño y uso de instrumentos. Madrid: Sanz y Torres.](#)
- [Barbero, M.I., Vila, E. y Holgado, F.P. \(2015\). Psicometría. Madrid: Sanz y Torres.](#)
- [Checa, F.J., Sánchez, M. y Checa, S. \(2015\). Diagnóstico en Educación Social. Murcia: DM.](#)
- [Dueñas, M.L. \(2016\). Diagnóstico pedagógico. Madrid: Editorial UNED.](#)
- [Fernández-Ballesteros, R. \(1998\). Introducción a la evaluación psicológica. Vol. II. Madrid: Pirámide.](#)
- [Granados, P. y Mudarra, M.J. \(2010\). Diagnóstico en Educación Social. Madrid: Sanz y Torres.](#)
- [Jiménez, C. \(2010\). Diagnóstico y Educación de los más capaces. Madrid: Pearson.](#)
- [Martínez, R.A. \(1993\). Diagnóstico pedagógico. Fundamentos teóricos. Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo.](#)
- [Martínez, R.A. \(2007\). La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.](#)
- [Padilla, M.T. \(2002\). Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. Madrid. Editorial CCS](#)
- [Parra, J. \(1996\). Diagnóstico en Educación. Murcia: DM.](#)
- [Rodrigo, M.J. y Palacios, J. \(1998\). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial.](#)
- [Sánchez, M.C., Gomariz, M.A. y Parra, J. \(2010\). Diagnóstico y observación en el aula de Educación Infantil. Murcia: DM.](#)

12. Observaciones

Si se considera de interés para el alumnado, los docentes podrán entregar una guía completa de realización de las tareas prácticas de la asignatura.

Para superar la asignatura, los estudiantes deberán obtener en cada instrumento de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida en cada uno de ellos. Se respetarán las partes superadas hasta la convocatoria de julio del año académico en curso.

La asignatura se asocia y presenta compromiso con los siguientes ODS:

- 4 Educación de calidad, propiciando la adquisición de competencias profesionales, críticas y de excelencia
- 5 Igualdad de género, considerando el lenguaje no sexista, la equidad de oportunidades y las perspectivas no binarias
- 10 Reducción de desigualdades, favoreciendo el acceso a las competencias con el eje diámetro presente de la atención a las diversidades

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".